COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción 23 de febrero de 2022

Nota MH/DA/CUOC Nº 59 /2.022

SEÑORES
SOFTSHOP S.A.
DIRECCIÓN: Luis Morales 483 esq. Ricardo Brugada
TELÉFONOS: +595 021 238 1737
E-MAIL: **contrataciones@softshop.com.py**
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2021 – "EXTENSIÓN DE GARANTÍA INTEGRATED BACKUP APPLIANCE" – AD REFERENDUM - ID: 403.790**, a efectos de notificar el resultado del proceso aprobado por Resolución MH/DA N° 23 de fecha 23 de febrero del 2022.

Las Copias del Acta de Evaluación y Resolución MH/DA 23/2023, se encuentran publicados en el SICP.

Queda Usted, debidamente notificado.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción 23 de febrero de 2022

Nota MH/DA/CUOC Nº 60 /2.022.-

SEÑORES
ONE S.A.
DIRECCIÓN: 22 de Setiembre c/ Teodoro S. Mongelos N° 873.
TELÉFONOS: 021-203-170
E-MAIL: administracion@onesa.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2021 – "EXTENSIÓN DE GARANTÍA INTEGRATED BACKUP APPLIANCE" – AD REFERENDUM - ID: 403.790**, a fin de notificar la adjudicación aprobada por Resolución MH/DA N° 23 de fecha 22 de febrero del 2022; e iniciar el proceso de suscripción del contrato respectivo. A tal efecto, se deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El Poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente,
g) Fotocopia de cédula de identidad del Representante Legal de la firma, y,
h) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% del monto total del contrato. (La cual podrá ser presentada una vez suscripto el contrato por las partes. Presentar al Departamento de Monitoreo de Contratos.)

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tel.: +595 21 440 010 – 493 630
uoc@hacienda.gov.py

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Los puntos citados precedentemente pueden ser sustituidos con la presentación de la constancia del SIPE, a excepción del punto h).

Las Copias del Acta de Evaluación y Resolución MH/DA 23/2023, se encuentran publicados en el SICP.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: ***"Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al de notificación de la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación"***, se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de presentar las documentaciones y, de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Queda Usted debidamente notificado.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTA/ MH/DA/CUOC/DP/ALAN PAVON